INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11009322025	**Cupos: 336**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24-02-2025		**Período reportado: SEPTIEMBRE**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para la vigencia del presente mes la EAS Fundación Hogar Integral, garantizo atención desde la modalidad institucional a 347 niñas y niños de primera infancia durante un periodo de 21 días. La EAS brinda cumpliento con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF en el contrato 11009322025.	Para el presente mes se reportan 9 rertiros con sus respectivos ingresos segun los criterios de focalización.	1. Planillas RAM del Periodo ejecutado 2. Certificado de cobertura atendida.	93,7%
2	2.2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	Para el presente mes se realizó proceso de legalización del mes de septiembre de 2025, el día 03 de septiembre, a través de plataforma Teams, proceso liderado por el supervisor de ICBF asignado para la EAS, Sr. Ferney Silva y coordinadoras del las UDS CDI ESTERCITA y CDI EL JARDIN DE SOFI. El dia 17 de septiembre se participa del octavo comité técnico operativo realizado por el Centro Zonal ICBF Ciudad Bolívar, En este espacio se verificaron los compromisos y avances de cada uno de los componentes. Se dio respuesta a las solicitudes realizadas, cargando la información actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte en: talento humano, aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.	No aplica para el periodo reportado	1. Correos electrónicos de convocatoria (comité técnico operativo y legalización) 2. Acta de comité técnico operativo correspondiente al día 17 de septiembre de 2025.	93,7%
3	2.2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	En cumplimiento a esta obligación contractual, para el mes de septiembre, se envía un correo electrónico a la supervisión técnica informando acerca del ingreso de personas externas a las unidades de servicio, cómo se enuncia a continuación: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD: En el CDI Estercita, se desarrollaron dos actividades recreativas (espectáculo de títeres y magia), el 10 y 24 de septiembre respectivamente en el horario de la mañana a cargo de una dupla de recreadores de la entidad (correo electrónico enviado 29/09/2025).	No se han presentado	1. Correo electrónico	93,7%
4	2.2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Para el periodo reportado no se han presentado actividades de tipo proselitista que comprometan el buen nombre de la EAS y por ende alteren la prestación del servicio en cada una de sus unidades.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	93,7%
5	2.2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	Del total de cupos contratados (336), a la fecha de cierre mensual, se cuenta con cobertura completa, distribuidos de la siguiente manera según criterio de focalización: (228) Sisbén, (7) migrantes, (1) discapacidad, (1) cuidadores principales en establecimientos de reclusión, (1) usuario víctima de desplazamiento forzado y (98) familias a las que se les aplico visita domiciliaria de focalización según formato dispuesto por el ICBF, verificando condiciones socioeconómicas y las dinámicas familiares específicas. Considerando las rotaciones mensuales se verifica el criterio de focalización según la guía definida y se desarrollan las acciones pertinentes a que haya lugar.	No se han presentado	1. Visitas domiciliarias focalización	93,7%

6	2.2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	La EAS Fundación Hogar Integral, participa del octavo comite comité técnico operativo realizado por el Centro Zonal ICBF Ciudad Bolívar y sus intervinientes, el día 17 de septiembre de 2025, legalización técnica y entrega de los respectivos soportes que garanticen la prestación del servicio para el mes, además de brindar respuesta a cada una de las solicitudes allegadas por parte del centro zonal durante la vigencia. Se recibe requerimiento por parte del ICBF el dia 12 de septiembre sobre concepto sanitario del CDI El Jardin de Sofi a lo cual se da respuesta el dia 16 de septiembre con sus respectivos soportes en avances en las adecuaciónes realizadas y su respectiva culminación. El dia 17 se da alcance a la respueta brindada al equerimiento con el Radicado No 20253490000026761 adjuntando acta por parte de salud publica con el concepto favorable para la unidad de servicio CDI El Jardin de sofi.	No aplica para el periodo reportado	1. Correo de legalización. 2. Radicado respuesta de requerimiento.	**93,7%**
7	2.2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Desde el centro zonal, se convoca a las siguientes asistencias técnicas: 1. Control social: El pasado 05 de septiembre se convocó a una asistencia técnica virtual (Teams) alrededor del control social, en dónde se solicita que participen la coordinadora, las integrantes del comité de control social y el psicosocial, entre las 4:00pm y 6:00pm.	No se han presentado	1. No aplica	**93,7%**
8	2.2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La EAS Fundación Hogar Integral, actualmente cuenta con su sede Administrativa en la Cra 68 C bis No 37a 54 Sur. (Barrio Alquería la Fragua).	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
9	2.2.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el período en referencia, se efectúan los encuentros de formación a familias (04 septiembre), en el CDI El jardín de Sofi la temática elegida es "Conmemoración semana Andina: Derechos Sexuales y reproductivos" cuyo objetivo fue orientar a las familias de los niños y niñas beneficiarias sobre el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos en la primera infancia. Por otro lado, en el CDI Estercita el tema seleccionado fue "Experimentando la vida: Las gafas del sentir" y tuvo como finalidad reflexionar acerca de la importancia que tiene el acompañamiento consciente durante la primera infancia ante situaciones desafiantes o retadoras, presentes en el día a día para la adquisición de herramientas de afrontamiento para la vida (04 y 05 de septiembre). Dentro del plan de cualificación al talento humano, para el mes de septiembre cada profesional psicosocial en su CDI ejecutó una actividad relacionada con la prevención del abuso sexual infantil con el talento humano, fortaleciendo la apropiación de los signos y síntomas, la ruta de actuaciones, los tipos de abuso (con y sin contacto físico), los efectos y las consecuencias del abuso, entre otros (26/09/2025).	No se han presentado	1. Acta de reunión y listado de asistencia (capactiación TTHH)	**93,7%**
10	2.2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el día 17 de septiembre de 2025 las UDS CDI EL JARDIN DE SOFI, reciben visita por parte de secretaria de salud para verificar la culminación de los arreglos locativos solicitados en pintura en la visita anterior; logrando el concepto favorable para la unidad de servicio. Se recibe requerimiento por parte del ICBF el dia 12 de septiembre sobre concepto sanitario del CDI El Jardin de Sofi a lo cual se da respuesta el dia 16 de septiembre con sus respectivos soportes en avances en las adecuaciónes realizadas y su respectiva culminación. El dia 17 se da alcance a la respueta brindada al equerimiento con el Radicado No 20253490000026761 adjuntando acta por parte de salud publica con el concepto favorable para la unidad de servicio CDI El Jardin de sofi.		1. Acta de visita de salud publica 2. Soportes de requerimiento	**93,7%**
11	2.2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	El dia 15 de septiembre se solicita autorización al centro zonal para realizar un ajuste en el horario de prestación de servicio del dia 16 de septiembre , teniendo en cuenta el paro de transportadores anunciado. Por ello se presta el servicio hasta la 1:00 pm, se garantiza los tres momentos de alimentación (refrigerio reforzado, almuerzo y refrigerio en la tarde para consumo en casa. Ajuste autorizado por parte del centro zonal., garantizando la integridad del talento humano y los beneficiarios.		1. Correo electronico con Plan de contingencia por paro de transportadores 16 de septiembre	**93,7%**
12	2.2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se notifica al supervisor una vez se conoce el hecho, enviando según el tiempo establecido por el centro zonal el formato F20 y los documentos anexos según memorando. Sumado a lo anterior, se envía la certificación de ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos junto con el consolidado de reportes, el último día hábil del mes, para el mes de septiembre, se hace necesario documentar un accidente por caída de altura en el CDI El jardín de Sofi, reporte enviado el 29 de septiembre. Cuando es necesario, se solicita orientación al profesional de supervisión para garantizar una correcta actuación ante la situación presentada.	No se han presentado	1. Correo notificación accidente beneficiario ICBF (Soportes adjuntos en el componente de familia comunidad y redes).	**93,7%**

13	2.2.13 Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En el CDI El jardín de Sofi y el CDI Estercita, conmemoran el día internacional de la paz el 22 de septiembre, actividad que tuvo como objetivo ppermitir que las niñas y los niños, expresen la importancia de la paz en su comunidad, a través del arte, favoreciendo la creatividad, el trabajo colaborativo y el reconocimiento de la paz como que permiten vivir en armonía con sus pares y comunidad. Durante la fase preparatoria, se capacita al talento humano en el modelo de enfoque diferencial de derechos (jornada pedagógica) y se sensibiliza sobre la importancia de garantizar su aplicación a lo largo de la implementación del servicio en todos los procesos que se desarrollan, realizando los ajustes razonables a qué haya lugar acorde a las particularidades de cada niña o niño en los CDI.	No se han presentado	1. Planeación pedagógica y registro fotográfico	**93,7%**
14	2.2.14 Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y , de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante el período, se participa en dos espacios locales, de la siguiente manera: A) Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), desarrollado el pasado 09 de septiembre en el salón comunal Arabia entre las 8:00am y las 12:30pm aproximadamente, espacio en el que se abordaron los siguientes ítems: Bienvenida, socialización y aprobación de agenda, presentación fundación anfitriona, revisión cumplimiento compromisos, seguimiento cronograma plan de acción y agenda estratégica, socialización Secretaría Mujer, entre otros (no participó psicosocial Diana Salas). B) Consejo Red de Buen Trato, realizado el día 12 de septiembre desde las 8am en la Dirección Local de Educación, encuentro que tuvo como agenda del día los siguientes puntos: Saludo, bienvenida y aprobación del acta anterior, fortalecimiento: Habilidades para la vida "Relaciones Interpersonales", fortalecimiento humanización del servicio, salud mental (estadísticas), servicios IDIPRON, decálogo Consejo Red del Buen Trato, semana del buen trato y varios (participó psicosocial Andrés Robayo).	No se han presentado	1. Acta reunión y listado de asistencia (COLIA, Red Buen Trato)	**93,7%**
15	2.2.15 Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	Teniendo en cuenta que durante el mes (01 al 30 de septiembre), se presentó un accidente por caída de altura, se hizo el envío del "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios (f30.mo12. PP., versión 1), a la supervisión del contrato vía correo electrónico, desde el usuario de administración, dando a conocer formalmente la ocurrencia de este (30 septiembre). El día 22 de septiembre de 2025, se presenta accidente en la UDS, donde el beneficiario cae desde altura, golpeándose en el mentón contra una mesa, generando una herida en la lengua al morderse. Ante lo cual, se activa póliza estudiantil contra accidentes, desplazando el beneficiario al hospital Meissen E.S.E II Nivel, en donde recibe atención médica.	No se han presentado	1. Certificado ocurrencia presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios	**93,7%**
16	2.2.16 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con los documentos mencionados, durante la fase preparatoria, dentro de la jornada pedagógica se efectúa una capacitación en torno al lineamiento técnico para la prevención de las violencias. Sin embargo, se espera fortalecer la apropiación del documento en los meses posteriores, con actividades experienciales. Se socializa con el talento humano el nuevo "INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE VERIFICACIÓN EN LAS UDS DE LOS SERVICIOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" Se recibe por parte del centro zonal presentaciones socialización clausulas SIGE	No se han presentado	1. Actas de encuentros de formación TH	**93,7%**
17	2.2.17 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	En el periodo de septiembre la Fundación Hogar Integral cumplió con todas las obligaciones laborales correspondientes al Contrato de Aporte Número: 11009322025, realizando los aportes necesarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como los pagos de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo.		1.Planillas de pago Nomina 2. Planilla pago seguridad social y parafiscales	**93,7%**
18	2.2.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Durante el mes de septiembre, la Fundación Hogar Integral cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato de Aporte Número: 11009322025, realizando los pagos correspondientes a los proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos vinculados a la operación del servicio.		1. Certificaciones de pagos	**93,7%**
19	2.2.19 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	El 05 de septiembre se envía correo con respuesta a solicitud relacionada con la difusión de la infografía ajustada al contrato vigente entre la FHI y el ICBF, en el que se incluía la infografía según formato establecido por la entidad, las capturas de pantalla de la difusión en grupos de WhatsApp y fotos de la publicación que se realizó en las puertas principales. Dando alcance a la solicitud recibida por parte del centro zonal el pasado 02 de septiembre.		1. Infografía CTO y soportes difusión	**93,7%**

20	2.2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	El día 17 de septiembre de 2025 las UDS CDI EL JARDIN DE SOFI , reciben visita por parte de secretaria de salud para verificar la culminación de los arreglos locativos solicitados en pintura en la visita anterior; logrando el concepto favorable para la unidad de servicio.		1. Acta de visita salud publica	**93,7%**
21	2.2.21 Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el periodo reportado en las UDS CDI ESTERCITA y CDI EL JARDIN DE SOFI, la EAS Fundación Hogar Integral realiza la vinculación de 11 beneficiarios a la poliza estudiantil de (SEGUROS DE ESTADO).	No aplica para el periodo reportado	1. Documento de Poliza de usuarios activos para el periodo.	**93,7%**
22	2.2.22 Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	Para la vigencia del presente contrato no se cuenta con concepto relacionado a contrapartida.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
23	2.2.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS acredita que los inmuebles de la Unidad de servicio Estercita sedes A y B y el jardin de Sofi son de propiedad y están destinados exclusivamente al programa de atención a la Primera Infancia, cumpliendo con la normativa vigente y en pleno funcionamiento.	No aplica para el periodo reportado	1. Certificado de infraestructura 2. Documentos que certifica la propiedad de las UDS	**93,7%**
24	2.2.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se llevó a cabo una reunión de fortalecimiento institucional en la que, de manera participativa, se presentó el plan de acción por componentes, y se proponen las acciones correspondientes al cumplimiento del contrato ; se definió un cronograma de los componentes de atención y se elaboró el informe técnico correspondiente al periodo de septiembre.	No aplica para el periodo reportado	1. Acta y Cronograma de acción del Periodo de septiembre por componentes	**93,7%**

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. 3.1.1.1 La EAS debe garantizarlas condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
2	3.1.1.2 Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: (a) Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitariosde Bienestar se comprometen a estar conformadaspor mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. (b) Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**

3.1.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**3.2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios** 3.1.2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Para la vigencia del periodo del mes de septiembre se firma adición al contrato el dia 30/09/2025 por un periodo comprendido del del 01/10/2025 al 31/10/2025. Se garantiza la formalización de 127 cupos para la UDS CDI El Jardín de Sofi y 209 cupos para la UDS CDI Estercita. Así mismo, se da continuidad al proceso de focalización para los retiros del mes. La prestación del servicio se da con (21) días de atención y se realiza la octava Jornada Pedagógica, la cual se llevó a cabo el día 26-09-2025, a fin de dar continuidad al plan de trabajo del Contrato N° 11009322025.	No aplica para el periodo reportado	1. Registros de Asistencia Mensual - RAM 2. Certificado de cobertura 3. Ingresos y retiros 4. Acta y planillas de asistencia de la jornada pedagógica (soportes adjuntos en el componente pedagógico) 5. soportes adición de contrato 11009322025	**93,7%**
2	3.1.2.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato.	Se garantiza la formalización de 336 cupos para la atención de niñas y niños de primera infancia, distribuidos en las dos UDS de la siguiente manera: CDI ESTERCITA: 209 cupos con 10 grupos etarios CDI EL JARDIN DE SOFI: 127 cupos con 6 grupos etarios	No aplica para el periodo reportado	1. Planillas de asistencia RAM de cada UDS por nivel.	**93,7%**

3	3.1.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles - HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal. para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Atendiendo a la normativa vigente para la atención de niñas y niños en la modalidad institucional; la EAS Fundación Hogar Integral garantiza la gratuidad del servicio a los beneficiarios que se encuentran en atención en las dos UDS.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
4	3.1.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	Diariamente se realiza seguimiento telefónico para conocer el motivo de inasistencia, solicitando soportes médicos en los casos que se requiera o excusas por medio escrito, si las razones son diferentes al estado de salud del beneficiario. En la comunicación ya sea telefónica o por WhatsApp, se insiste en la importancia de la comunicación constante con el CDI cuando hay inasistencias y el compromiso de allegar los documentos oportunamente (digital o físicamente), según sea el caso. Particularmente en el CDI El jardín de Sofi, se realiza búsqueda en domicilio, de beneficiario insistente, quien se logra conocer que se encuentra fuera del territorio. Desde el equipo pedagógico, se acompaña de manera sensible y amorosa las transiciones de las niñas y niños, dependiendo de sus circunstancias y características singulares.	En el transcurso del mes se produjeron (07) rotaciones de beneficiarios, por diversos motivos, entre los que se encuentran cambio de lugar de residencia (localidad y/o ciudad), recomendaciones médicas por estado de salud y retiro voluntario.	1. No aplica	**93,7%**
5	3.1.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	No se presentaron acciones para el periodo que requirieran de la intervención de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**

3.1.2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.1.2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: 3.1.2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realizan compromisos a fin de garantizar la legalidad y legibilidad de los documentos de identidad de las niñas y niños activos en los CDI, (4) para regularización por ser niña o niño extranjero de origen venezolano - PPT; Se reporta un accidente en el CDI El jardín de Sofi (reporte enviado 29 sept) por caída de altura en la UDS, golpeándose en el mentón contra una mesa, generando una herida en la lengua al morderse. Se actualiza el plan de articulación interinstitucional y comunitaria con las gestiones o acciones realizadas a 30 de septiembre, entre las cuáles se encuentran: A) Subred Sur: Se ejecutó espacio de formación a familias el día 04 de septiembre, en cual se aborda el tema derechos sexuales y reproductivos, los encuentros fueron dirigidos por una profesional en salud de la entidad (CDI El jardín de Sofi), B) Transiciones efectivas y armónicas - Programa Vidas Móviles: En el CDI Estercita desde el 19 de agosto se llevarán a cabo actividades dirigidas específicamente a los cuatro grupos de nivel jardín, enfocadas en las transiciones efectivas y armónicas los martes en la mañana, buscando facilitar el inicio de la educación formal para las niñas (os), promoviendo experiencias significativas, dirigidos por un equipo de la Pontifica Universidad Javeriana con formación en Licenciatura en Educación Infantil, C) Odontología - Programa Vidas Móviles: Desde el programa de responsabilidad social de la Universidad Javeriana, se trabaja la promoción y prevención de la salud oral, a través del programa "Las sonrisas son escenarios de paz", en dónde a través de talleres educativos se incentiva el hábito del cepillado y la importancia de la salud oral, D) IDRD: En el período, se llevaron a cabo dos actividades con profesionales del IDRD en el CDI Estercita, enfocadas en la recreación como derecho fundamental de las niñas y niños a participar en actividades lúdicas. Dichas acciones se desarrollaron de la siguiente manera: 10 septiembre (espectáculo de títeres) y 24 de septiembre (espectáculo de magia). Se efectúan los encuentros de formación a familias (04 septiembre), en el CDI El jardín de Sofi la temática elegida es "Conmemoración semana Andina: Derechos Sexuales y reproductivos" cuyo objetivo fue orientar a las familias de los niños y niñas beneficiarias sobre el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos en la primera infancia. Por otro lado, en el CDI Estercita el tema seleccionado fue "Experimentando la vida: Las gafas del sentir" y tuvo como finalidad reflexionar acerca de la importancia que tiene el acompañamiento consciente durante la primera infancia ante situaciones desafiantes o retadoras, presentes en el día a día para la adquisición de herramientas de afrontamiento para la vida (04 y 05 de septiembre). Cómo parte del control social que se hace a la prestación del servicio, el 15 de septiembre, se realiza el sexto encuentro de control social, en donde participan (3) representantes de las familias usuarias, verificación de los perfiles del talento humano asignado a la UDS, encontrando que cumplan con los estándares para atención de la primera infancia (CDI El jardín de Sofi).Por otro lado, en el CDI Estercita, el pasado martes 23 de septiembre, se realiza reunión y verificación para revisar todo lo correspondiente a las "Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los AAVN (bienestarina)", se contó con la participación de dos mamás integrantes del comité, quiénes en compañía de la coordinadora y la trabajadora social realizan la actividad, no se registra ninguna observación.	No se han presentado	1. Compromisos documento identidad 2. Plan de articulación interinstitucional y soportes 3. Acta de reunión, lista de asistencia y evaluación (encuentros con familias) 4. Acta de reunión y formato verificación (comité control social)	**93,7%**
2	3.1.2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	Durante el diseño del plan de formación a familias se tendrá en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la protección de los derechos, tipologías de violencia y las afectaciones relacionadas.	No se han presentado	1. No aplica	**93,7%**
3	3.1.2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas,según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Dentro del plan de cualificación al talento humano, para el mes de septiembre cada profesional psicosocial en su CDI ejecutó una actividad relacionada con la prevención del abuso sexual infantil con el talento humano, fortaleciendo la apropiación de los signos y síntomas, la ruta de actuaciones, los tipos de abuso (con y sin contacto físico), los efectos y las consecuencias del abuso, entre otros (26/09/2025).	No se han presentado	1. No aplica	**93,7%**

3.1.2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	31.2.3.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 3.1.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realiza la revisión de las carpetas de los niños inscritos en cada UDS, encontrando las siguientes novedades: **Afiliación a Salud:** En el mes de aseptiembre se encuentra con 1,48% de los niños que NO cuentan con SSGS activa para este periodo en comparación con el 98,52% de los niños cuentan con afiliación vigente a salud, distribuidos así: CDI El Jardín de Sofí: 03 niños extranjeros en proceso de solicitud de Permiso o solicitud de EPS por RUM de permanencia, 09 niños en proceso de portabilidad, 02 niños en estado de protección laboral C, 01 caso de proteción laboral paso a regimen subsidiado, '1 caso por cambio de regmien, 01 caso de portabilidad que esya esta en Soacha y 01 caso que cambio de EPS. CDI Estercita: 01 niños sin salud de nacionalidad extranjera sin documentación Colombiana y 1 caso en estado retirado. **Vacunación:** el 97,610% de los niños cuentan con vacunación completa para los 18 meses, y para Refuerzo de Sarampión y rubeola (TRIPLE VIRAL) se cuentan con 04 niños que no cuentan con el esquema completo, por tanto se está a la espera de que los padres acudan masivamente a los puntos de vacunación cercanos y realicen este proceso . CDI El Jardín de Sofí: 08 niños y niñas No tiene este refuerzo, de los cuales son 04 niños que tienen 05 años a este corte sin vacunación para la edad CDI Estercita:no se cuenta con casos de esquema de vacunación incopleto para este periodo- **Crecimiento y desarrollo:** el 14,58% no cuenta con documento y el 85,42% si lo tienen en carpeta física, de los cuales el 3,38% lo tienen desactualizado para el mes de sseptiembre CDI Estercita: 033 niños y niñas No lo tienen en carpeta física. y 02 no estan vigentes CDI El Jardín de Sofí: 16 niños y niñas No lo tienen y 09 lo tienen desactualizado **Activación de RIA:** No se realizaron este mes activación de RIAS por estados de salud en los niños de las dos UDS. **Circulares:** Envió de información de puntos de vacunación para cartelera de Ciudad Bolívar y Soacha para socialización a los padres de familia, esto el día 04 de septiembre	Falta de corresponsabilidad de los padres de familia en la documentación solicitada para la matricula, pues ingresan niños sin documentos completos del componente de salud (curvas o certificados de crecimiento y desarrollo, certificados medicos y odontologico vigentes)	1. Revisión de ADRES mes de septiembre 2. Matriz de documentación nutrición septiembre 3. cartas de compromiso. 4. Puntos de vacunación CDI EL Jardín de Sofí	**93,7%**
2	3.1.2.3.2 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	se realiza la revisión y actualización de Plan de Saneamiento Basico, manual de buenas practicas de manufactura y los formatos de aplican para cada uno de los programas y se envian a las coordinadoras de cada UDS, para su aplicación y archivo.		1. sin novedad	**93,7%**
3	3.1.2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda .	Se tiene aporabado por comite tecnico operativo inicial la minuta del año 2024. Y se realiza nuevamente el envio del paquete completo en formatos actualizados para el año 2025 a la Nutricionista para aprobación del Centro Zonal, esto enviado el día 11 y 14 de julio y se recibe respuesta el día 22 de septiembre con alguns observaciones de presentación de formatos e inclusión de "azucar" en jugos entre otras observaciones, el cual se debe nuevamente entregar antes del 20 de octubre.		1. sin novedad	**93,7%**
4	3.1.2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Se realiza la preparación de los menus establecidos diariameinte para ser distribuidos en la UDS, cumplinedse así la minuta de 3 tiempos establecida para la modalidad insittuciona con la minuta año 2024, la cual es avalada por el Centro Zonal en comite tecnico mientras se inicia la elaboración de la minuta año 2025		1. sin novedad	**93,7%**
5	3.1.2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor .	Para este periodo no se realiza actualización de proveedorees.		1. sin novedad	**93,7%**
6	3.1.2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programasyproyectosmisionalesdel ICBF o documento que lomodifique o sustituya.	para el mes de septiembre, no se realizan actividades por parte del componente de salud y nutrición		1. sin novedad	**93,7%**
7	3.1.2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI El Jardín de Sofí : 11/12/202 concepto favorable CDI Estercita: 24/09/2024 concepto favorable para las dos sedes con inicio de arreglos locativos para solicitar esta visita en el mes de octubre		1. Sin novedad	**93,7%**

8	3.1.2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativasguías operativas del servicio correspondiente , en los tiemposy periodosestablecidos paraeste fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	En el mes de setpeimbre se realiza la toma de datos antrpopometricos de los niños que presentan el diagnostico de RIESGO DE DNT en un dos momentos para el mes de septiembre en ekl CDI Estercita (04 y 19 de septiembre de 2025(en el cual solo se cuenta con 01 caso para el mes de octubre con este diagnostico (riesgo de delgadez) Y para el CDI El Jardín de Sofi: solo se realizo en una toma, con dos fechas, pues de los 04 casos 02 casos estaban con incapacidad en la primera fecha (16 desepttiembre) y llegaron el día 20 de septiembre, por lo se culmina con 01 caso con diagnostico de riesgo de DNT. y se realiza la toma de perimetro braquial del 100% de los niños de las dos sede, esto realiacionada en formato f1.go4_.mt1_.pp_formato_para_la_identificacion_de_signos_fisicos_asociados_a_la_desnutricion_aguda_v1		1. f6.mt1_.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_de_las_ninas_y_los_ninos_de cada UDS 2. f1.go4_.mt1_.pp_formato_para_la_identificacion_de_signos_fisicos_asociados_a_la_desnutricion_aguda_v1_SEPTIEMBRE decada UDS	**93,7%**
9	3.1.2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para, la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF .	se cuenta con el diagnostico dado por el aplicativo cuentame, donde NO se cuenta con este diagnostico en ninguna de las dos sedes.		1. Sin novedad	**93,7%**
10	3.2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	Sin novedad para el mes		1. Sin novedad	**93,7%**
11	3.2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	Sin novedad para este periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
12	3.1.2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Se envía respuesta del evento 113 a centro zonal, esto el día 22 de septiembre para semana 36, esto por correo electrónico. Se envía respuesta de información del mes de septiembre por correo electrónico para "Bogotá como vamos", esto el día 22 de septiembre. Se envía respuesta de seguimientos a coberturas de vacunación al centro zonal, esto el día 22 de septiembre por correo electrónico. Se envía respuesta por correo electrónico de "alertas beneficiarias CB" con 2 casos de nacionalidad extranjera, esto el día 24 de septiembre		1. Correo_ FHI_respuesta Evento 113 2. Correo_ FHI_respuesta MIRD Bogota como vamos- septiembre 3. Correo_ FHI_respuesta Bcoberturas de vacunación 4. Correo_ FHI_respuesta alerta beneficiarios CB_septiembre	**93,7%**
13	3.1.2.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Sin novedad para este periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
3.1.2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.1.2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 3.1.2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagógico:** a través de las planeaciones pedagógicas que se realizaron para el periodo, se tuvieron en cuenta las estrategias, las herramientas e instrumentos de seguimiento contemplados en los proyectos pedagógicos de las UDS. Los proyectos pedagógicos son "creadores de sueños" "exploro, creo y disfruto". **Planeación Pedagógica: l**as UDS llevan a cabo la programación de actividades semanales, permitiendo un espacio para la resignificación o reformulación de las experiencias pedagógicas, atendiendo a su carácter flexible y dinámico desde las necesidades e intereses de los niños y niñas además de permitir la vinculación de las familias. **Seguimiento al Desarrollo:** se realiza la octava valoración a los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, mediante un acompañamiento sensible e intencional desde los distintos momentos que se comparten con las niñas y los niños, permitiendo así fortalecer la planeación pedagógica según las necesidades observadas y fortalecer procesos corresponsables con los padres de familia. **Conmemoraciones**: Conmemoración cumpleaños de los niños, dia del amor y la amistad con una linda fiesta de integración. **Jornada Pedagógica:** se realiza el octavo encuentro de formación pedagógica el día 26 de septiembre de 2025 donde se abordan los siguientes temas: Prevención de violencia sexual, Cartilla Desenredando Ando Estrategias pedagógicas, actividad de bienestar con el talento humano celebración dia d el amor y la amistad actividad llevada a cabo en el parque timiza CDI Estercita, Cafam Madelena CDI el Jardin de Sofi. **Escala de valoración cualitativa del desarrollo:** se diligencia a EVCDI-R para los niños que cumplen su tiempo de observación en el mes de septiembre y elaboración de sus respectivos planes de mejora de acuerdo al perfil desarrollado; si hace entrega del segunda toma de escala daa valoración cualitativa del desarrollo e informes pedagógicos a las familias. **Acciones de cuidado:** El CDI Estercita en conjunto con la universidad javeriana y el programa social de vidas moviles se realizan actividades de fortalecimiento en transiciones armonicas con los grupos etarios de jardin y camapaña de higiene oral. **Exteriencia significativa:** se recibe correo de invitación a la mesa publica del ICBF en el mes de octubre y a la participación en la muestra de una experiencia significativa en el componente pedagógico. **Articulación IDRD: los dias 10 y 24 el IDRD realiza**	No aplica para el periodo reportado	1. Acta de encuentros de formación jornada pedagógica 2. Planeación pedagógica (reposa de manera fisica en cada CDI) 3. Registro fotografico actividades. 4. Seguimientos al desarrollo (reposan en cada CDI) 5. EVCDI-R 6. Soportes entrega de informes pedagógicos a las familias. 7. Correo actividad del IDRD	**93,7%**

2	3.1.2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF alSistema de Educación Formato el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	Las Agentes Educativas de cada CDI, diseñan e implementan mínimo una vez al mes una experiencia pedagógica relacionada con el tránsito armónico de las niñas y niños ajustado a su grupo etario (párvulos, prejardín y jardín), que busca afianzar y fortalecer la adaptación en las diversas áreas del desarrollo, facilitando de esta manera la vinculación exitosa al sistema de educación formal en el momento en que tenga lugar. Además del incremento paulatino de su autonomía e independencia tanto en las actividades pedagógicas, cómo en sus rutinas de cuidado e higiene. Luego de socializar la información del proceso de matrículas, se hace seguimiento a la solicitud de cupo por parte de las familias, recopilando en su mayoría el PDF que da cuenta del proceso, incluido el número de solicitud y la fecha en que se hizo el trámite, llevando un control del avance en el proceso. Desde el componente pedagógico, se realiza actividad de exploración del medio con el tema "voy al colegio y cuido mi maleta", la cual tiene como objetivo facilitar procesos de adaptación a la vida escolar, mediante el reconocimiento uso y cuidado de los útiles escolares (CDI El jardín de Sofi). En el CDI Estercita desde el 19 de agosto y hasta aproximadamente el mes de noviembre se llevarán a cabo actividades dirigidas específicamente a los cuatro grupos de nivel jardín, enfocadas en las transiciones efectivas y armónicas los martes en la mañana, buscando facilitar el inicio de la educación formal para las niñas (os), promoviendo experiencias significativas, cómo parte de las acciones de tránsito proyectadas dirigidos por un equipo de la Pontifica Universidad Javeriana con formación en Licenciatura en Educación Infantil.	No se han presentado	1. Planeación pedagógica y registro fotográfico	**93,7%**
3	3.1.2.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	Este tipo de elementos no están establecidos en el contrato actual.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
4	3.1.2.4.4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	Este tipo de elementos no están establecidos en el contrato actual. No aplican para la modalidad institucional.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**

3.1.2.5 .Obligaciones del Componente Talento Humano.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.5 Obligaciones del Componente Talento Humano. 3.1.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	El talento humano de las UDS CDI EL Jardín de Sofi y Estercita desde el componente psicosocial recibió capacitación sobre prevención de la violencia sexual y el abuso infantil y desde el componente pedagógico se cualifico a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas sobre la importancia del cuerpo, la naturaleza y los sentidos como parte del aprendizaje. Para esta ultima capacitación se tomo como material de estudio la cartilla desenredando ando – ICBF. Se realiza articulación con la ESE del municipio de soacha (Julio Cesar Peñalosa) para la participacion del TH de las dos UDS en el proceso de formación Guardianes de la Vida, cualificación que esta dirigida a la promoción de la salud mental. Se realiza consulta de inhabilidades e IAS para el TH de las dos UDS, a fin de dar cumplimiento a los establecido por el ICBF.	No aplica para el periodo reportado	1. Actas y planillas de asistencia de los encuentros de formacion. 2. Correo solicitud actualización de IAS TH	**93,7%**
2	3.1.2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitosestablecidosen el ManualTécnico yGuíasOperativasrespectivas. Encaso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Para las dos UDS durante el periodo reportado, no se presentó vinculación de TH. Para el día 30 de septiembre de 2025 la EAS es notificada por parte del ICBF sobre el proceso de adición para la prestacion del servicio por un periodo de 31 días calendario. Lo cual implica realizar OTRO SI a los contratos del TH de las dos UDS.	No aplica para el periodo reportado	1. Notificacion de proceso de adicion.	**93,7%**
3	3.1.2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	No se cuenta con profesional de educación inclusiva. Sin embargo, hemos estado atentos a participar en las jornadas de cualificación ofrecidas por los entes territoriales para fortalecer procesos de educación inclusiva desde un enfoque diferencial y derechos.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**

4	3.1.2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de lascomunidadesindígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	La EAS cuenta con una contratación activa del 70% correspondiente a mujeres madres de cabeza de hogar, este porcentaje dado para las dos UDS CDI El Jardín de Sofi y Estercita.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**

3.1.2.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación,

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.6.1 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: 3.1.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	A la fecha se continúa y se culminan las mejoras locativas que requieren las dos unidades de servicio de acuerdo a la visita de supervisión realizada el día 21 de mayo de 2025. Para el CDI El Jardín de Sofi, se continuo con el resane de paredes y pintura de las aulas seis (6) en total, parque, oficina de coordinación, enfermería y áreas comunes como pasillos. Culminando el mantenimiento requerido para la UDS de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaria de Salud, el día 7 de septiembre de 2025. De acuerdo a las mejoras locativas realizadas en la UDS CDI El Jardín de Sofi, se obtiene concepto favorable para la UDS por la secretaria de Salud. Se cuenta con el aseguramiento de 336 usuarios en póliza de contra riesgo de accidentes a través de la seguradora Seguros del Estado. Se diligencia el libro reglamentario de novedades establecido para cada nivel de atención. Este libro se diligencia de acuerdo a los eventos fortuitos que se presenten con cada niña y niño. El instrumento aplica para las dos UDS. Se realizan las inspecciones mensuales de la infraestructura de las dos UDS las cuales dan respuesta a los establecido en el estándar	No aplica para el periodo reportado	1. Acta de visita de la Secretaria de Salud del 17/09/2025 2. Formato de registro de mejoras locativas de la FHI. 3. Documento PDF de poliza 4. Libro regralmentario de novedades (Reposa de manera física en las unidades) 5. Formato de inspecciones.	**93,7%**
2	3.1.2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
3	3.1.2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
4	3.1.2.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
5	3.1.2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con laGuía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	De acuerdo a los ingresos de nuevos usuarios se ha gestionado la asignación de póliza de seguro de vida y riesgos de accidentes. Así mismo, Se garantiza dicha póliza para la totalidad de usuarios de las dos UDS. Para el día 22 de septiembre de 2025 se realiza activación de ruta integral de salud a nombre del niño SERGIO DUVAN RODRIGUEZ CORONADO, beneficiario del CDI EL Jardín de Sofi. Al beneficiario se le garantiza la atención a través de la póliza contra riesgos y accidentes de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.	No aplica para el periodo reportado	1. Documento PDF de realación de afiliados a poliza. 2. Reportes de atención medica del beneficiario. 3. Correo electrónico de reporte de accidentes enviado al supervisor del contrato.	**93,7%**
6	3.1.2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en loscasosque aplique.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
7	3.1.2.6.7.Verificar yrecepcionar el inventario entregado por elICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos .	Las UDS CDI El Jardín de Sofi y Estercita cuentan con bienes de dotación de acuerdo a comodato del año 2017. Se garantiza el cuidado de los bienes pero algunos presentan deterioro por desgaste.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
8	3.1.2.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**

9	3.1.2.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
10	3.1.2.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
11	3.1.2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
12	3.1.2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
13	3.1.2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Las UDS CDI El Jardín de Sofi y Estercita cuentan con bienes de dotación de acuerdo a comodato del año 2017. Se garantiza el cuidado de los bienes pero algunos presentan deterioro por desgaste.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
14	3.1.2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No aplica para el periodo reportado. A la fecha las UDS no atienden beneficiarios con discapacidad fisica y/o motora.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
15	3.1.2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Para el día 22 de septiembre de 2025 se realiza activación de ruta integral de salud a nombre del niño SERGIO DUVAN RODRIGUEZ CORONADO, beneficiario del CDI EL Jardín de Sofi. Al beneficiario se le garantiza la atención a través de la póliza contra riesgos y accidentes de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y se reporta sobre el accidente al supervisor del contrato el dia 29 de septiembre de 2025 mediante correo electronico; REF: Reporte de accidente UDS - CDI El Jardin de Sofi.	No aplica para el periodo reportado	1. Documento PDF de realación de afiliados a poliza. 2. Reportes de atención medica del beneficiario. 3. Correo electrónico de reporte de accidentes enviado al supervisor del contrato.	**93,7%**
16	3.1.2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
17	3.1.2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en lossiguienteseventos: a. cuando elhecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**
18	3.1.2.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	1. No aplica	**93,7%**

3.1.2.7.Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.7.1 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 3.1.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se realizan los pagos de ley al talento humano de las dos UDS y a los distintos proveedores de la EAS. Lo anterior se encuentra registrado en el informe financiero del presente mes entregado al centro zonal. Para mejorar la participación de las familias a través del buzon de sugerencias se implementa en la puerta cartelera informativa motivando a las familias a ser participes del buzon, a fin de recibir sugerencias que contribuyan al mejoramiento del servicio; ademas de ello en cada encuentro de formación a familias se hace publicidad para el uso del mismo.	No aplica para el periodo reportado	1. Informe financiero del periodo. 2. Desprendibles de nomina 3. Facturas de pagos a proveedores 4. Actas de talleres de formación a padres.	**93,7%**

2	3.1.2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Durante el periodo septiembre se da respuesta a las siguientes solicitudes realizadas por la supervisión: 1. El 05 de septiembre se envía correo con respuesta a solicitud relacionada con la difusión de la infografía ajustada al contrato vigente entre la FHI y el ICBF, en el que se incluía la infografía según formato establecido por la entidad, las capturas de pantalla de la difusión en grupos de WhatsApp y fotos de la publicación que se realizó en las puertas principales (solicitud recibida el 02 de sept). 2. El 10 de septiembre se hace el envío de los soportes de la conformación, plan de acción e implementación del comité de control social de las dos UDS, acorde a la marcación sugerida por el centro zonal (solicitud recibida el 09 de septiembre). 3. El lunes 08 de septiembre se recibe link con formulario (Forms Office) para compartir con el comité de control social de cada CDI, con el objetivo de consolidar un directorio de miembros de dicho espacio para la ciudad de Bogotá. 4. Acorde a la orientación recibida por el centro zonal, se socializa y comparte la infografía acerca del "Tránsito de las niñas y niños desde los programas de atención del ICBF al sistema educativo formal" con el talento humano, especialmente con las Agentes Educativas a cargo del nivel jardín.	No se han presentado	1. Correos electrónicos 2. Infografía y difusión 3. Capturas de pantalla grupos comité control social y respuestas	**93,7%**
3.1.2.8 . Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.1.2.8.1. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-. 3.1.2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el año 2025, se realizaron cambio de responsables y suplentes en las dosUDS. Estas novedades fueron enviadas por correo electronico con la documentación y formato requerido al nutricionsita del centro zonal para su respectivo cambio en las bases de datos del ICBF, pero las Direcciones, telefonos y demas datos solcitados no cambian en las dos UDS , esto realizado el día 20 de marzo		1. sin novedad	**93,7%**
2	3.1.2.8.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para este mes se hace entrega por parte del ICBF la AAVN, tanto para consumo y entrega a padres de familia en el **mes de octubre:** CDI El Jardín de Sofi: el día 18 de septiembre con acta 2146990 cantidad:50 bolsas de AAVN sabor nuestra y 125 unidades de sabor mas CDI San Estercita: e l día 15 de septiembre con acta 2146998 cantidad: 75 bolsas de AAVN sabor nuestray 200 unidades de bienestarina sabor mas		1. acta de entrega de AAVN por cada UDS	**93,7%**
3	3.1.2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Pe tiene en cada UDS para consumo del mes de septiembre: CDI El Jardín de Sofi: con acta 2142748 cantidad:50 bolsas de AAVN sabor mas vainilla y 125 unidades de sabor mas CDI San Estercita: e con acta 2142757, cantidad: 75 bolsas de AAVN sabor mas vainilla y 200 unidades de bienestarina sabor mas		1. Sin novedad	**93,7%**
4	3.1.2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	se envia los saldos de bienestarina a la nutricionista del Centro Zonal , esto realizado el dia 16 de septiembre por correo electronico		1. Correo electrónico respuesta saldos al CZ	**93,7%**
5	3.1.2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación exacta de este alimento para cada usuario en el mes de agosto. Y se realizo la entega de este alimento para consumo en casa en este periodo: CDI El Jardín de Sofi,se hizo entrega los días 10 y 12 de septiembre con los lotes 2145377 sabor vainilla fecha de vencimiento: 10/12/2025; 43 unidades, lote 2151239 sabor vainilla fecha de vencimiento 09//01/2026 con 50 unidades y lote 2151791 sabor natural fecha de vencimiento 12/01/2026 con 35 unidades. CDI EstercitaL Se hizo entrega el día 04de septiembre de los lotes 2145377 sabor vainilla fecha de vencimiento: 10/12/2025, lote 2151791 sabor natural fecha de vencimiento 12/01/2026_ lote 2151239 sabor vainilla fecha de vencimiento 09//01/2026		1.f2.p5.pp_formato_entrega_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_beneficiarios_v4_setpiembre por cada UDS	**93,7%**
6	3.1.2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y laentrega de los Alimentosde Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se realiza diariamente el control de inventarios y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos estan en fisico en la UDS		1. formatos en físico en cada UDS.	**93,7%**
7	3.1.2.8.7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 2.8.8 Solicitar yaceptar elapoyo ylaasesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción,custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	**93,7%**
8	3.1.2.8.8. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicacionesdadaspor elICBF, así como asistir a lascapacitaciones, mesaspúblicas, rendición de cuentas o audiencias de veedura ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para este periodo no se cuenta con apoyo		1. Sin novedad	**93,7%**

9	3.1.2.8.9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	**93,7%**
10	3.1.2.8.10 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
11	3.1.2.8.11 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No se reciben visitas de intrventorioa en ninguna de los dos CDI para este periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
12	3.1.2.8.12 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	**93,7%**

3.1.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.9.1 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: 3.1.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de septiembre 2025 el contrato No 11009322025 reporta un valor de $18.040.540 correspondientes al 33.21% de alimentos.		1.Soportes formato compras locales Periodo de Septiembre	**93,7%**
2	3.1.2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de susorganizaciones. La forma de pago utilizada por elContratista para realizar el pago de losproductos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se realizaron los pagos directamente a los pequeños productores y/o sus organizaciones en el momento de la entrega de los productos, cumpliendo con la obligación contractual. Cada transacción fue registrada con soportes de entrega y recibo de pago firmados.		1.Soportes Compras Locales	**93,7%**

3.1.2.10 Obligaciones del registro y presentación de información:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.10.1 Obligaciones del registro y presentación de información: 3.1.2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Para el mes de septiembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el cargue de 347 beneficiarios atendidos y reportatos durante el periodo, no se cuenta con TICKETS vigentes pendientes por solución. - Del 01 al 30 de septiembre se realiza el cargue quincenal respectivo de tomas nutricionales por **seguimiento nutricional** de beneficiaros con riesgo de desnutrición, además se realiza la **primera toma inical de nuevo ingresos de** 11 beneficiarios. -En el periodo de septiembre se realiza el cargue de 2 talleres a padres de familia correspondientes a las dos UDS.	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. INFORME CUENTAME 2. Anexo 1:Vinculación de beneficiarios 3. Anexo 3: Tomas antropométricas 4. Anexo 5: Formación a familias	**93,7%**
2	3.1.2.10.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF defina, los datosde: Razón Social, Representante Legal, datosde contacto según recibos(dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se le dio cumplimiento en el presente mediante la conformacón de la entidad presentada al contrato	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
3	3.1.2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se le dio cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**

4	3.1.2.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la informaciónde lasUDSdeberá incluir:elnombrede laUDS, la dirección conforme a losrecibosdeservicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se le dio cumplimiento en el mes de marzo en la etapa preparatoria	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
5	3.1.2.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	No aplica para el contrato		1. No aplica	**93,7%**
6	3.1.2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Para el mes de septiembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el cargue y actualización de la información de 347 beneficiarios y su núcleo familiar, caracterización, actualización de registro fotográfico y su respectiva información domiciliaria	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. INFORME CUENTAME 2. Anexo 1:Vinculación de beneficiarios	**93,7%**
7	3.1.2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	En el mes de septiembre no se presentan novedades y/o rotaciones del talento humano.	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
8	3.1.2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Para el mes de septiembre se realiza las siguientes devinculaciones: -La desvinculación de 11 beneficiarios egresados en el periodo de sepyiembre así: 6 beneficiarios UDS ESTERCITA; 5 beneficiarios UDS JARDIN DE SOFI. - No se presentan novedades de retiros en el talento humano.	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. INFORME CUENTAME 2. Anexo 2: Desvinculación beneficiarios.	**93,7%**
9	3.1.2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No aplica para el presente mes	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
10	3.1.2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se le dio el cumplimiento en el mes de febrero en la etapa preparatoria.	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
11	3.1.2.10.11 Registrar lainformación de laasistencia diariade los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 348 Beneficiarios atendidos dentro del contrato en el períodos de SEPTIEMBRE. Además se registra el retiro de 11 beneficiarios dentro del contrato, para un cierre de 336 participantes en el cierre del periodo.	No se registra aletar y/o inconvenientes para el periodo reportado	1. INFORME CUENTAME 2. Anexo 6: Registro de Asistencia Mensual.	**93,7%**
12	3.1.2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No aplica para el presente mes ya que no contamos con dato actualizado	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
13	3.1.2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al momento del ingreso e inicio de de los colaboradores se firma el Compromiso de Confidencialidad y no divulgación de la información.	No aplica para el periodo reportado	1. Sin reporte de novedad	**93,7%**
3.1.2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.2.11.1 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. 3.1.2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Fue presentado y aprobado el presupuesto en el primer comite		1.Acta primer comite	**93,7%**
2	3.1.2.11.2 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	La EAS presenta los Informes financieros oportunamente para el mes de julio agosto se presentara de acuerdo al MO		1. Informe Financiero julio	**93,7%**
3	3.1.2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	La EAS cuenta con cuenta maestra en la cúal maneja el recurso		1. Extracto bancario	**93,7%**
4	3.1.2.11.4 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La EAS realiza exclusivamente los pagos de convenio		1. Extracto bancario	**93,7%**
5	3.1.2.11.5 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	En el proceso de formalización de matricula se informa a las familias la gratuidad del programa en su 100%.		1. Sin novedad	**93,7%**
6	3.1.2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La Eas Provisiona en la cuenta el valor correspondiente a las provesiones		1.Extracto bancario	**93,7%**
7	3.1.2.11.7 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio depago aplicado.	La EAS realiza el pago oportuno de la nómina del mes de agosto y el pago a los prestadores de servicios.		1.Soporte Pago nómina 2.Soporte pago Planillas seguriadad social y parafiscales.	**93,7%**
8	3.1.2.11.8 Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Todos los pagos son realizados de manera electronica a cada proveedor		1. Extracto bancario	**93,7%**
9	3.1.2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	La EAS realiza la presentación oportuna de cada informe financiero Para el mes de agosto lo realizara en los tiempos de acuerdo al MO		1.Informe financiero mes de agosto	**93,7%**

10	3.1.2.11.10 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	La EAS consigno para el mes de julio los rendimientos corresponidentes		1. Soporte de renfimientos financieros mes de julio	**93,7%**
11	3.1.2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	No aplica		1.No aplica	**93,7%**
12	3.1.2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario,en aras deverificar desde lasupervisión y/o interventoría,el 30 % mínimo delvalor de compras locales para cada periodo.			1. Reportado en compras locales	**93,7%**
13	3.1.2.11.13 Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	La EAS realiza la presentación oportuna de cada informe financiero Para el mes de agosto lo realizara en los tiempos de acuerdo al MO		1.Informe financiero mes de julio	**93,7%**
14	3.1.2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentesa todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	LA EAS tiene la poliza para los beneficiarios de las dos UDS activa y vigente-		1.Poliza estudiantil	**93,7%**
15	3.1.2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por ellCBF y demás bienes que reciba oadquiera en elmarco delpresente contrato encualquier tipo de asunto o acto político.	Sin novedad		1.No aplica	**93,7%**
16	3.1.2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Se realiza el reintegro respectivo, soportado dentro de los rendimineots financieros		1. rendimientos financieros	**93,7%**
17	3.1.2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica para el contrato		1.No aplica	**93,7%**
18	3.1.2.11.18 Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales,con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	No aplica		1.No aplica	**93,7%**
19	3.1.2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica		1.No aplica	**93,7%**

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1.1 Eje de calidad.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	4.1.1. Eje de calidad. 4.1.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La entidad administradora de servicio cuenta con la contratación activa de 44 personas para las dos unidades de servicio, atendiendo a lo establecido en el manual operativo para cada perfil.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**
2	4.1.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se implementa el uso del formato de Registro de Asistencia Mensual - RAM VERSION 1 F27.MT1.PP 28/08/2025, de acuerdo a informacion recibida por el supervisor del contrato. Apropiación del instrumento estrategico de verificación para las UDS de los servicios CDI y HI.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**50,0%**
3	4.1.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Para el período en referencia no se presenta ninguna novedad respecto a esta obligación contractual.	No se han presentado	1. No aplica	**93,7%**
4	4.1.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Para el período en referencia no se presenta ninguna novedad respecto a esta obligación contractual.	No se han presentado	1. No aplica	**93,7%**

5	4.1.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	El 15 de septiembre, se realiza apertura del buzón PQRSDF, con la participación de tres representantes de las familias usuarias, encontrando (2) felicitaciones, relacionadas con el buen trabajo que realiza el talento humano y su trato hacia los beneficiarios, por lo cual, no se establece plan de mejora, pero si se socializa al equipo de trabajo del CDI El Jardín de Sofi. Mientras tanto en el CDI Estercita, se desarrolla apertura del buzón el martes 23 de septiembre, contando con la asistencia de dos mamás participantes del comité de control social, identificando un total de (3) hallazgos, todos son felicitaciones: La primera está relacionada con la percepción de una mamá usuaria de que la fundación opera el programa con un valor agregado que la diferencia de otras unidades del sector, la segunda destaca la prestación del servicio y la actitud del talento humano durante la atención a la comunidad educativa. Se socializa el contenido de estas con el equipo humano, resaltando la apreciación positiva que se tiene alrededor de varios aspectos.	No se han presentado	1. Acta de apertura y plan de mejoramiento buzón PQRSDF	**93,7%**
6	4.1.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2025 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. y por directriz del Centro Zonal, las mediciones intermedias solo las podra realizar el ICBF, por tanto la ultima con la que se cuenta es del día 08 de septiembre , realizada poel Asistente administrativo David Nobsa en las instalaciones del Centro zonal con aval de la Nutricionista Lz Stella Suescun (ICBF) y se cuenta con mediciones intermedias de los termometros en este periodo ASi mismo se envia por correo electronico la respuesta con el diligenciamiento de formato ANEXO 2. EQUIPOS UBICACIÓN Y SERVICIO, esto el día 08 de ssptiembre.		1. mediciones intermedias del mes de septiembre para termometros 2. mediciones intermedias CZ septiembre por cada UDS Correo respuesta FHI_equipos de medicion_septiembre	**93,7%**
7	4.1.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se continua con la actualización y archivo de la documentación de beneficiarios; no se realiza ningún ajuste a formatos o documentos de uso de la operación del servicio. También se realiza el cargue de usuarios y de TH en plataforma cuéntame además de las actuaciones que correspondan de acuerdo a los distintos casos para cada UDS.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**

4.1.2 Eje de seguridad de la información.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	4.1.2 .1 Eje de seguridad de la información. 4.1.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	A través de la firma del Contrato 11009322025 se firma el tratamiento de datos personales y Compromiso de confidencialidad ; tambien el Talento humano firma las clausulas de confidencilidad a través del Contrato. Se realiza consulta de inhabilidades para el TH de las dos UDS, a fin de dar cumplimiento a los establecido por el ICBF. Se garantiza la seguridad de la información los equipos administrativos, se manejan claves de acceso y se cuenta con visita mensual por parte del area de sistema para mantenimeinto de equipos de computo.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**
2	4.1.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se realiza la firma de la politica y clausula de confidencialidad brindada por el ICBF de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital Contrato 11009322025 al inicio del contrato.	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**
3	4.1.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**
4	4.1.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	1.No aplica	**93,7%**

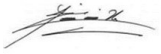
4.1..3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	4.1.3 Eje de Seguridad y Salud enel Trabajo. 4.1.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	No se presenta novedad para el periodo.		1. Sin novedad	**93,7%**
2	4.1.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Sin novedad para el periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
3	4.1.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se brindo capacitación al equipo de Cocina Industrial en los siguientes temas : 1. Limpieza, desinfección y manejo de residuos. 2. Transporte de materias primas con cadena de frío.		1. Acta Limpieza, desinfección y manejo de residuos 2. Acta Transporte materias primas con cadena de frío.	**93. %**

4	4.1.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hizo entrega de los elementos de los insumos requeridos para las labores de limpieza y desinfección en las UDS.		Remisiones de Aseo	**93,7%**
5	4.1.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	**93,7%**
6	4.1.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No se presentan novedades para el periodo.		1. Sin novedad	**93,7%**

4.1.4 Eje ambiental.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	4.1.4. Eje ambiental. 4.1.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambientalde la Entidad.	Desde el proyecto transversal de medio ambiente implementado en las dos UDS se da respuesta al trabajo desde el entorno natural, a través del cual se resalta la importancia del cuidado y respeto por la naturaleza y la reutilización de elementos que pueden generar contaminación en el entorno. Para el periodo a reportar Las niñas y los niños se vistieron de trajes de gala, los cuales fueron elaborados por los padres de familia, haciendo uso de material reciclable como papel periódico, costales de bienestarina, plástico, botellas, entre otros. Por ultimo y a fin de aprovechar este recurso se organizo una pasarela a través de la cual las niñas y los niños desfilaron sus trajes.	No aplica para el periodo reportado	1. No aplica	**93,7%**
2	4.1.4.2 Presentar los permisosy/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No aplica para el perido reportado.	No aplica para el perido reportado.	1. No aplica	**93,7%**
3	4.1.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Cada centro de desarrollo infantil cuenta con espacio apto para el almacenamiento de productos quimicos y sus respectivas fichas.	No aplica para el perido reportado.	1. No aplica	**93,7%**
4	. 4.1.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica para el perido reportado.	No aplica para el perido reportado.	1. No aplica	**93,7%**
5	4.1.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con los 4 programas estableciodos en el plan de saneamiento basico con formatos que avalan la implementación de estos dentro de las UDS		1. No aplica para el periodo reportado	**93,7%**
6	4.1.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Desde las planeaciones pedagógicas proyectadas por las agentes educativas se establece la transformación de espacios y la creación de ambientes enriquecidos. A fin, de dar cumplimiento a lo anterior, se transforman algunos materiales para la ambientación; dichos materiales son recursos reutilizables como, papel periódico, empaque de alimentos, cartón, lonas de bienestraina, entre otros. Se aplica las tres R de la política ambiental. Reducir – Reutilizar y Reciclar.	No aplica para el perido reportado.	1. No aplica	**93,7%**
7	4.1.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para los días 5 y 10 de septiembre de 2025 se garantizo el lavado de tanques de las UDS CDI El Jardín de Sofi y Estercita, a través de la empresa multiservicios mora s.a.s. dicha empresa expide certificado de lavado de tanques y fumigación de espacios de la UDS.	No aplica para el perido reportado.	1. Certificado de lavado de tanques y fumigación de espacios.	**93,7%**

Observaciones: La Fundación Hogar Integral da cumplimiento con el 87,5% del contrato 11009322025 firmado el 20 de FEBRERO del 2025 desde cada uno de los componentes.
Firma de adición al contrato el 30/09/2025

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y firma de quien revisó	**LYDA YAMILE AVILA ALAYON** **Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11009322025	**Cupos: 336**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24-02-2025		**Período reportado: 01- 09 - 2025 AL 30- 09 - 2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	336		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	347	103%	Durante el periodo se atiende a una totalidad de 347 beneficiaros, incluyendo 11 beneficiarios egresados del servicio. Para para un cierre de **336 usuarios vinculados** al cierre del periodo de agosto.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para la modalidad del servicio CDI
Usuarios nuevos en el periodo	8	2%	Durante el periodo se vinculan 11 beneficiarios de nuevo ingreso.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	344	102%	Durante el periodo se realizar el cargue de la información de 347 beneficiarios y la desvinculación respectiva de 12 beneficiarios por egreso del servicio; no se tiene pendiente TICKETs por desvinculación de otros contratos para un cierre de 336 usuarios vinculados al cierre del periodo.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	2	1%	En el CDI Estercita se presenta un beneficiarios en proceso de estudio para un posible TRANSTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO-TRANSTORNO DE LENGUAJE EXPRESIVO - BANDERA ROJA DE TEA. un beneficiario con diagnostico medico de retraso global del neurodesarrollo y antecedentes de mielomenigocele y enfermedad de kawsaki.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	11	3%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	11	3%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	336	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4	3	75%	CDI El jardín de Sofi: (3) Beneficiarios en proceso de trámite para consecución de PPT por ser población migrante no regularizada. CDI Estercita: (1) Beneficiarios en proceso de trámite para consecución de PPT por ser población migrante no regularizada.
Niñas y niños sin afiliación a salud	4	5	125%	CDI El Jardín de Sofi: 03 niños extranjeros en proceso de solicitud de Permiso o solicitud de EPS por RUM de permanencia. CDI Estercita: 01 niños sin salud de nacionalidad extranjera sin documentación Colombiana y 1 caso en estado retirado.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	48	49	102%	CDI El Jardín de Sofi: 16 niños y niñas No lo tienen y 09 lo tienen desactualizado CDI Estercita: 33 niños y niñas No lo tienen en carpeta física. y 02 no estan vigentes
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	8	0%	CDI El Jardín de Sofi: 08 niños y niñas No tiene este refuerzo, de los cuales son 04 niños que tienen 5 años a este corte sin vacunación para la edad
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	No se cuenta con diagnostico de Desnutrición en nunguna de las dos UDS. Diagnostico de Sobrepeso se cuenta con 12 casos distribuidos así: CDI EL Jardín de Sofi: 02 casos de los cuales 01 con sobrepeso menores de 5 años y p1 con sobrepeso para mayor de 5 años CDI Estercita con 09 caso, de los cualess son 06 menores de 5 años y 03 casos con IMC de sobrepeso Diagnostico de obesidad en mayor de 5 años con 01 caso en el CDI El Jardín Sofi.
	Sobrepeso u Obesidad	12	4	

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	266	76%	Se cuenta con el diagnostico actualizaliado para el mes des eptiembre, incluyendo los seguimientos de los niños de riesgo de DNT para este mes y los ingresos que se presentaron en cada UDS. Y como novedad se presentan 36 casos de niños que cumplieron 5 años con DX de: 30 con IMC Adecuado para la edad; 01 caso con riesgo a la delgadez; 04 con DX de sobrepeso para los 5 años y 01 caso con DX de obesidad. Los cuales se ingresan en la descripción de peso adecuado para la talla, riesgo de DNT, sobrepeso y obesidad.
	Riesgo de desnutrición aguda	2	6%	
	Desnutrición aguda moderada	0	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	55	15%	
	Sobrepeso	11	3%	
	Obesidad	2	0%	
TOTALES		**336**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	• Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas. • Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo con las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. • Se participa de grupo de estudio del día 05 de septiembre, el cual fue realizado por teams de 2 a 5 pm • Realización de acta, presentación de séptimo comité técnico operativo, esto realizado entre los días 12 al 13 de agosto. y asistencia presencial a este el día 17 de septiembre en las instalaciones del Centro Zonal de 8 a 12 m • Se envía las solicitudes en comité para ser cargados en drive del componente para el 8° comité, esto el día 18 y 19 de septiembre. • Se envía infografía dada por el Centro Zonal para ser divulgada en cartelera del CDI con información de conservación de alimentos. • Participación virtual de programa ampliado de vacunación vía teams, esto dado por la Subred Sur el día 26 de septiembre 9:00 am a 10 am. • Participación virtual de la asistencia técnica "Movilización de la estrategia de Educación para la Salud Alimentaria en el marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y soberanía Alimentaria en los servicios de educación inicial", esto el día 30 de septiembre, invitación enviada por el Centro Zonal con horario de 3 pm a 5 pm. • Realización de informe mensual en formato F8 del mes de septiembre con sus respectivos soportes

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Teniendo en cuenta los casos presentados, se notifica al supervisor una vez se conoce el hecho, enviando según el tiempo establecido por el centro zonal el formato F20 y los documentos anexos según memorando. Sumado a lo anterior, se envía la certificación de ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos junto con el consolidado de reportes, el último día hábil del mes, para el mes de septiembre, se hace necesario documentar un accidente por caída de altura en el CDI El jardín de Sofí, reporte enviado el 29 de septiembre. Cuando es necesario, se solicita orientación al profesional de supervisión para garantizar una correcta actuación ante la situación presentada.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

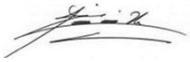
Para el presente mes se realizaron actividades que promovieron su curiosidad al conocer diferentes animales de la selva reconociendo la importancia que tienen dentro del planeta y como debemos cuidar su hábitat, con el Circo los niños y niñas dejaron volar su imaginación al ver como a través de la magia, el arte y los actos que en este lugar se presentan muestran un mundo de diversión.
A través del reinado del reciclaje se promovió el cuidado del entorno y se reforzaron las 3 RRR reutilizando dichos materiales en la elaboración de trajes con temática libre donde las familias mostraron su creatividad y trabajo en equipo con sus hijos para participar de la actividad, se logró la participación de la mayoría de los niños y niñas quienes desfilaron orgullosos sus trajes.
Realizamos simulacro de temblor para reforzar las normas de seguridad y de evacuación hasta el punto de encuentro como forma de prevención ante una emergencia en nuestro jardín.
Se conmemoraron fechas como el día internacional de la paz, el día del amor y la amistad, día de la prevención del abuso sexual donde se resaltaron los valores del respeto, la tolerancia, la amistad y el buen trato entre niños y niñas, se les reforzó la importancia de No guardar secretos, la diferencia entre los secretos buenos y malos y la importancia del autocuidado al siempre contar con una persona de confianza para contarle lo que les acontece día a día.
Como parte del autocuidado se reforzaron con los niños y niñas la importancia de su aseo personal el cual debe ser diario y realizarlo por su cuenta, con actividades lúdicas recreamos un baño en el cual cada uno pasaba a simular como realizan su rutina de aseo, por otro lado conmemoramos el día internacional del sueño resaltando la importancia de dormir temprano para reponer las energías y cuidar su salud, para ello realizamos una pijamada donde se les enseñaron actividades que promueven el suelo y un buen descanso como la hora del cuento, yoga para niños, juegos de sombras con las manos, entre otros.
Se realizó el festival de la bienestarina donde las familias acompañaron con ricas recetas utilizando la bienestarina como ingrediente principal de manera que los niños y niñas la disfruten en diversas preparaciones.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	336	7	Durante el período en referencia, se efectúan los encuentros de formación a familias (04 septiembre), en el CDI El jardín de Sofí la temática elegida es "Conmemoración semana Andina: Derechos Sexuales y reproductivos" cuyo objetivo fue orientar a las familias de los niños y niñas beneficiarias sobre el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos en la primera infancia. Por otro lado, en el CDI Estercita el tema seleccionado fue "Experimentando la vida: Las gafas del sentir" y tuvo como finalidad reflexionar acerca de la importancia que tiene el acompañamiento consciente durante la primera infancia ante situaciones desafiantes o retadoras, presentes en el día a día para la adquisición de herramientas de afrontamiento para la vida (04 y 05 de septiembre).
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	9	9	92	De acuerdo con las rotaciones (ingresos y egresos) del período, se programan las visitas domiciliarias para garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización establecidos en las guías orientadoras. Se identifican las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, para determinar el ingreso o no al programa, según su nivel de vulnerabilidad.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTION DE CALIDAD		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	
	Componente de Salud y Nutrición	Se continua con la presencia de pico respiratorio a Nivel Nacional y al estar en contacto con otros niños, algunos niños y niñas se enfermaron más fácilmente con resfriados, gripes e infecciones virales. Falta de corresponsabilidad de los padres de familia en la documentación solicitada para la matricula, pues ingresan niños sin documentos completos del componente de salud (curvas o certificados de crecimiento y desarrollo, certificados medicos y odontologico vigentes)
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	Corresponsabilidad de algunas familias con la asistencia a los encuentros grupales.
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	2		1	Se presenta 1(egreso) de agente educativa en la fecha del 11-3-2025.
Agentes educativos o maestros	16		1	Se presenta 1(egreso) de agente educativa en la fecha del 20-3-2025.
Profesionales de Atención Psicosocial	2			
Profesionales de Nutrición	2		1	Se presenta 1(egreso) de nutricionista en la fecha del 30-04-2025.
Auxiliares Pedagógicos	7			
Manipuladores de Alimentos	7			
Auxiliares de Servicios Generales	5			
Auxiliares Administrativos	2			
Otros (especificar cuáles)	1			Contratación de auxiliar de servicios generales para cubrir licencia de maternidad.
Total	**44**	**0**	**3**	
Procesos de formación con agentes educativos	**N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
			Colectivo: 13 Agentes educativos ARL Colmena : 2 TH Perimetro : 2 TH Taller Banco aliementos: 1 TH Cualificación ESE : 10 TH	**1.Jornada Pedagògica y Colectivo**: Se lleva a cabo la jornada de reflexiòn y colectivo pedagògico donde se desarrolla el encuentro con el tema "Cartilla Desenredando Ando Estrategias pedagógicas" Atraves d euna metodologia vivencial con la representación de caminatas sensoriales, cestos del tesoro, y juegos de luces. 2.Segunto encuentro de c**ualificación TH Curso Gradianes de la Vida** Programa de Intervenciones Colectivas de la ESE Municipal , el cual reciben entrenamiento para reconocer señales de alerta en salud mental y brindar apoyo a personas en crisis. 3. **Formación con trabajadores sociales** en prevención de violencia sexual. 4 **Capacitación virtual para el comite de convivencia** en prevención del acoso laboral ley 1010 del 2026 el 19 de septiembre del 2025 por parte del centro Juridico Internacional. 5. Asistencia técnica_ Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales sistema integrado de gestión ICBF. 6. Socialización de Infografía Almacenamiento y Conservación de Alimentos y Orientaciones sobre el rotulado de alimentos.
8. OBSERVACIONES GENERALES				

Observaciones: La Fundación Hogar Integral da cumplimiento con el 75% del contrato 11009322025 firmado el 20 de FEBRERO del 2025 desde cada uno de los componentes.
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación